

LEY 2047 DEL 10 DE AGOSTO DE 2020

" POR EL CUAL SE PROHÍBE EN COLOMBIA LA EXPERIMENTACIÓN, IMPORTACIÓN, FABRICACIÓN Y COMERCIALIZACIÓN DE PRODUCTOS COSMÉTICOS, SUS INGREDIENTES O COMBINACIONES DE ELLOS QUE SEAN OBJETO DE PRUEBAS CON ANIMALES Y SE DICTAN OTRAS DISPOSICIONES"

Tema, en síntesis: La presente ley tiene por objeto prohibir, en todo el territorio nacional, la experimentación, importación, exportación fabricación y comercialización de productos cosméticos, sus ingredientes o combinaciones de ellos que sean objeto de pruebas en animales, posterior a la entrada en vigencia de la presente ley.

Lista de temas importantes que trae la ley:

1. Se exceptúa del cumplimiento de la presente ley, los siguientes casos:
 - 1.1 Cuando un ingrediente deba someterse a pruebas de seguridad, por riesgos de salud y/o al ambiente y no existan pruebas alternativas validadas por la comunidad científica internacional.
 - 1.2 Cuando los datos de seguridad generados a través de pruebas en animales para un ingrediente se hayan realizado para otro propósito diferente al cosmético
2. El Gobierno Nacional generará incentivos para el fortalecimiento de las capacidades de los laboratorios de investigación nacionales que desarrollen y apliquen modelos alternativos para evitar el uso de pruebas en animales en esta industria.
3. Las personas jurídicas o naturales, que infrinjan las prohibiciones contenidas en el artículo 10 de la presente ley, serán sancionadas por el Instituto Nacional de Vigilancia de Medicamentos y Alimentos (INVIMA) con multa a favor del tesoro nacional de mínimo ciento treinta y tres (133) a cincuenta mil (50.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes al momento de la ocurrencia de los hechos, siguiendo el trámite establecido en la Ley 1437 de 2011.

4. El Ministerio de Comercio, Industria y Turismo y el Ministerio de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones, con el apoyo de las empresas privadas, implementarán campañas para difundir la prohibición de experimentación de productos cosméticos en animales y el cuidado de nuestras especies.